

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Agricultura

DECRETO de 21 de agosto de 1956 por el que se declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de repoblación forestal, de diversas fincas de los términos municipales de Barajas, Paracuellos del Jarama y Alcobendas, de la provincia de Madrid.

El desenvolvimiento de los planes de urbanización de las inmediaciones de la carretera general de Madrid-Barcelona en las proximidades de la primera capital y del Aeropuerto de Barajas, aconseja crear espacios verdes de arbolado, en los que las masas que se instauren cumplirán la triple finalidad de herosear el paisaje, contener la denudación de los terrenos en pendiente, que no faltan en el área que se pretende repoblar, y crear al mismo tiempo una riqueza maderera en las extensiones afectadas.

Para alcanzar tal propósito resulta procedente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se declare la urgencia y obligatoriedad de las repoblaciones y se asigne la calificación de protectores a los montes que se creen.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero.—Se declara la obligatoriedad y urgencia de la ejecución de los trabajos de repoblación de los terrenos pertenecientes a los términos municipales de Barajas, Paracuellos del Jarama y Alcobendas, comprendidos dentro de los límites siguientes:

Término municipal de Barajas, Zona primera; límites: Norte, carretera general de Madrid-Barcelona, Ciudad Fin de Semana; Este, camino del Retamar; Sur, fincas particulares, y Oeste, arroyo de Pantorrás. Superficie: setenta y seis hectáreas. Zona segunda; límites: Norte, línea del término municipal de Alcobendas; Este, río Jarama; Sur, carretera general de Madrid-Barcelona, y Oeste, cultivos de la vega. Superficie, doscientas hectáreas.

Término municipal de Paracuellos del Jarama, Zona primera; límites: Norte, camino de Cobeñas; Este, camino alto de Paracuellos; Sur, camino que baja del camino alto al río Jarama, y Oeste, cultivos de vega. Superficie, mil noventa y cinco hectáreas. Zona segunda; límites: Norte, término municipal de Alcobendas; Este, cultivos de vega y carretera; Sur, carretera de Madrid-Barcelona, y Oeste,

río Jarama. Superficie, cuarenta hectáreas.

Término municipal de Alcobendas: límites: Norte, término municipal de San Sebastián de los Reyes; Este, río Jarama; Sur, término municipal de Barajas, y Oeste, cultivos de vega y Cañada de Barajas. Superficie, noventa y tres hectáreas.

Artículo segundo.—A los efectos de lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley de expropiación forzosa, se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la ejecución de los trabajos de repoblación aludidos en el artículo primero.

Artículo tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos ocho, los montes que se creen tendrán la calificación de protectores.

Artículo cuarto.—El Patrimonio Forestal del Estado, antes de iniciar el expediente de expropiación, llevando a efecto la ocupación de los terrenos, requerirá a los propietarios para que, dentro de un plazo de quince días, manifiesten:

a) Si están dispuestos a consorciar con el Patrimonio Forestal del Estado la repoblación de las fincas en las condiciones que este Organismo señale, teniendo en cuenta las siguientes normas:

Primera.—Participación en las rentas futuras: Se establecerá de conformidad con los porcentajes de participación utilizados con carácter general en la provincia y relativos a consorcios concertados por el Patrimonio Forestal del Estado.

Segunda.—Duración del consorcio: El consorcio proseguirá durante el tiempo preciso para que el Patrimonio Forestal del Estado se reintegre de las cantidades que hubiera invertido y que tendrán el carácter de anticipo. El reintegro de este anticipo se hará en productos forestales, y su conversión a metálico se verificará de conformidad con los precios vigentes para dichos productos, al vencimiento de cada uno de los plazos en que se produzcan los reintegros del anticipo.

b) Si están dispuestos a la venta del predio en las condiciones que al efecto, y de conformidad con el Consejo de Patrimonio Forestal del Estado, fije y ofrezca previamente al interesado la Dirección General de dicho Organismo.

Caso de no llegarse a un acuerdo con arreglo a los términos de los apartados a) y b), el Patrimonio Forestal del Estado iniciará el expediente de expropiación forzosa, con arreglo a la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ocupando las superficies afectadas por este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián, a veinti-

uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
RAFAEL CAVESTANY Y DE
ANDUAGA

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de septiembre.)

(G. C.—4.822)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la ronda de Dom Bosco, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.259.030,30 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuyo bastantado deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 29.533,03 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Es-

tado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22/23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la ronda de Dom Bosco».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de, para contratar las obras de pavimentación de la ronda de Dom Bosco, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)

(O.—31.115)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Morlesín, entre la de Arturo Soria y el camino de la Cuerda, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 524.654,59 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la

Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteo deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 13.116,36 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22/23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Morlesín, entre la de Arturo Soria y el camino de la Cuerdas».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de, para contratar las obras de urbanización de la calle Morlesín, entre la de Arturo Soria y el camino de la Cuerda, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)
(O.—31.117)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RECTIFICACION del acuerdo por el que se aprobó el horario de apertura y cierre de establecimientos en la localidad de Aranjuez.

Habiéndose observado varios errores de transcripción y otros por omisión en el acuerdo de esta Delegación de 22 de junio de 1956, por el que se aprobaron los horarios de apertura y cierre de establecimientos durante las temporadas de invierno y verano en la localidad de Aranjuez, se hace preciso rectificar el expresado acuerdo en el siguiente sentido:

Comercio en general.—Invierno: Mañana, de 9 a 1; tarde, de 4 a 8. Verano: Mañana, de 9 a 1; tarde, de 5 a 9.

Pastelerías.—Invierno: Mañana, de 9 a 2; tarde, de 4 a 9. Verano: Mañana, de 10 a 2,30; tarde, de 5 a 10.

Madrid, 25 de septiembre de 1956.—El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—4.805)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Moncada (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.341.188,38 pesetas.

La fianza provisional, a 55.118 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general (Firmado).
(G. C.—4.673) (O.—31.029)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora y revestimiento de las acequias de los partidos Serrato Alto, Bajo y Valdeurra-cas de Antequera (Málaga).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalhorce (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.727.895,36 pesetas.

La fianza provisional, a 87.279 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Con-

federación Hidrográfica del Guadalhorce (Málaga).

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general (Firmado)
(G. C.—4.672) (O.—31.030)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua del Poblado de Pescadores y La Maruca, en Avilés (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.080.321,70 pesetas.

La fianza provisional, a 21.205 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general (Firmado).
(G. C.—4.671) (O.—31.031)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de la margen derecha del río Pisuerga en Itero de la Vega (Palencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.773.644,82 pesetas.

La fianza provisional, a 31.605 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general (Firmado).
(G. C.—4.670) (O.—31.032)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de los proyectos de abastecimiento de aguas potables y de distribución, respectivamente, de la población de Vianos (Albacete).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 678.556,53 pesetas.

La fianza provisional, a 13.572 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general (Firmado).
(G. C.—4.669) (O.—31.033)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de la población de Socovos (Albacete).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 773.628,90 pesetas.

La fianza provisional, a 15.473 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general (Firmado).
(G. C.—4.668) (O.—31.034)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 7 de agosto último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Rosalia», número 1.928, de 12 pertenencias de mineral de sílex, sito en el término municipal de Corpa, provincia de Madrid, y paraje camino de Mondéjar, solicitado por don Urbano Díaz Casanova, con domicilio en Valverde de Alcalá, provincia de Madrid.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del camino viejo de Mondéjar con el arroyo Asperilla.

Del punto de partida a primera estaca, al S. 30º E., 200 metros; de primera a segunda estaca, al O. 30º S., 100 metros; de segunda a tercera estaca, al S. 30º E., 500 metros; de tercera a cuarta estaca, al E. 30º N., 200 metros; de cuarta a quinta estaca, al N. 30º O., 700 metros; de quinta a punto de partida, al O. 30º S., 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la

provincia y tabloneros de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se ha situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
(G. C.—4.820)

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de agosto último publica la caducidad del permiso de investigación nombrado «Nuestra Señora de la Soledad», número 1.474, de la provincia de Madrid, del que era concesionario don José Banús Masdeu.

Lo que se hace público para general conocimiento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días desde la publicación del «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
(G. C.—4.819)

Universidad de Madrid

Secretaría general.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para proveer ocho plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de abril último y prorrogado el plazo de convocatoria por la de 25 de junio próximo pasado, y conforme con las normas establecidas en la Orden de primero de febrero de 1947 («B. O. del E.» del 11):

1 y 2.—ANATOMIA DESCRIPTIVA Y TOPOGRAFICA Y TECNICA ANATOMICA: Don José María Genís Gálvez (para la segunda cátedra).

3.—PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICAS: Don Antonio Estades Ventura.

6.—PEDIATRIA Y PUERICULTURA: Don Alberto Valls Sánchez de Puerta y don Antonio Cabrera Martín.

Madrid, 22 de septiembre de 1956.—
El Secretario general, C. Alcázar.—Visito bueno: El Vicerrector, M. Lora Tamayo.
(G. C.—4.823)

Relación de los señores que han presentado instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por O. M. de 23 de abril último y prorrogado el plazo de convocatoria por la de 25 de junio próximo pasado, y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la O. M. de 1.º de febrero de 1947 («B. O. del E.» del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo improrrogable de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado:

1 y 2.—ANATOMIA DESCRIPTIVA Y TOPOGRAFICA Y TECNICA ANATOMICA: Don Oscar Jiménez Rodríguez: a), b), e), g) y h). Don Seraffín Rodríguez Gallego: h).

3.—PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICAS: Don Santiago Tamames Escobar: c), g) y h).

4 y 5.—PATOLOGIA Y CLINICA MEDICAS: Don José María Segovia de Arana: e) y h). Don Alfonso Merchante Iglesias: d) y h). Don José María Manzanares González: g) y h). Don José Serrano Galnares: a) y h).

6.—PEDIATRIA Y PUERICULTURA: Don Enrique Casado de Frias: g).

7.—FISIOLOGIA GENERAL Y QUIMICA BIOLOGICA: Don José María del Corral Saleta: a), c), e) y g).

8.—PSIQUIATRIA: Don Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas: c) (de la Secretaría General del Movimiento).

Sin especificar disciplina a que desea concursar: Don Rafael Alcalá Núñez: c) (de la Secretaría General del Movimiento) e i).

Madrid, 22 de septiembre de 1956.—
El Secretario general, C. Alcázar.—Visito bueno: El Vicerrector, M. Lora.

NOTA.—a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Justificación de la firme adhesión al Régimen de la Secretaría General del Movimiento.

d) Acreditar estar depurado o declaración jurada de que con anterioridad al 18 de julio de 1936 no desempeñaba cargo público alguno.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del título de Doctor o haber verificado los pagos correspondientes al mismo.

g) Reintegros.

h) Especificar a cuál de las dos plazas convocadas desea concursar.

i) Especificar a cuál de las ocho plazas convocadas desea opositar.
(G. C.—4.824)

AYUNTAMIENTOS

PELAYOS DE LA PRESA

El día 16 del próximo mes de octubre, a las horas que después se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o del concejal que legalmente le sustituya, las subastas que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana, la del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios, número 52 del Catálogo, denominado «La Enfermería», para el año forestal de 1956 a 1957, y tipo de tasación de tres mil pesetas (3.000), cuyos productos han de ser aprovechados con 150 cabezas de ganado cabrío.

A las once de la mañana, la del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios, número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefría», e igual año forestal, y tipo de tasación de sesenta y ocho mil pesetas (68.000), para ser aprovechados con 600 cabezas de ganado cabrío y 292 de ganado vacuno.

A las doce de la mañana, la de 376 pinos de la especie pinea, que cubican 414,175 metros cúbicos de madera y 120,032 metros cúbicos de leña, los cuales se hallan situados en el monte de estos Propios, número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefría», bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas con once céntimos (143.334,11), y como precio índice (a los efectos determinados en la norma décima de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952) el de doscientas quince mil una pesetas con dieciséis céntimos (215.001,16). Si a esta subasta no concurre ningún profesional maderero que reúna las condiciones establecidas en la norma séptima de la Orden ministerial citada, así como en el caso de que, aun concurrendo uno o varios de éstos no se formulara ofrecimiento que alcance el precio índice, el Ayuntamiento podrá adjudicarse el aprovechamiento, de acuerdo con lo que establece la también citada norma décima de la misma Orden ministerial.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, reintegrándolas con arreglo a lo que dispone la vigente Ley del Timbre, pudiendo presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día 15 del indicado mes de octubre, a las catorce horas.

Los pagos se efectuarán en dos plazos iguales: el primero, con anterioridad

al día en que por la Jefatura del Distrito Forestal le sea entregada al futuro rematante la correspondiente licencia; y el segundo, el 15 de marzo de 1957, para las dos subastas de pastos, y para la de maderas, el segundo pago se efectuará el mismo día en que se realicen la contada en blanco.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base al remate se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que, durante las horas de oficina, puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Para poder hacer proposiciones a las indicadas subastas será condición indispensable haber depositado en la Depositaria Municipal, en Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, el importe de 2 por 100 de las respectivas tasaciones, sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego. También se acompañará a la proposición una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Por lo que se refiere a la subasta de maderas, los licitadores deberán acompañar el certificado profesional de la clase A, B o C y hojas de compras de los anexos al mismo que hallan de utilizar a los efectos de la adquisición.

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario será la del 6 por 100 del importe que alcance cada una de las subastas a que se refiere este anuncio, cuya cantidad depositará en la Caja del Banco Español de Crédito (sucursal de San Martín de Valdeiglesias), para responder del exacto cumplimiento del contrato, y no le será devuelta hasta que no termine el aprovechamiento, siempre que del certificado expedido por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid se deduzca que no hay daños y que el aprovechamiento se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto por las condiciones facultativas y económicas. Dentro del plazo de diez días, a partir del en que se le comunique al rematante la adjudicación definitiva, deberá presentar el documento que acredite haber constituido la garantía de que antes se ha hecho mención.

Pelayos de la Presa, 13 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

Modelo de proposición

PARA LAS SUBASTAS DE PASTOS

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de pastos del monte número del Catálogo, denominado, de los Propios de Pelayos de la Presa, para el año forestal de 1956 a 1957, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la suma de (en letra), y con sujeción, en un todo, a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base al remate.

Se acompaña a este pliego el resguardo de haber constituido el importe del depósito en la Depositaria Municipal, y la declaración jurada, que también se exige en las condiciones económicas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

PARA LA SUBASTA DE MADERAS

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional, de la clase, n.º, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de, pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características,

en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

....., a de de

El interesado,

(G. C.—4.546) (O.—30.955)

ARANJUEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 391 del Texto Refundido de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de Suplemento de crédito, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, aprobado por el Pleno de esta Corporación, al efecto de examen y reclamaciones procedentes.

Aranjuez, a 15 de septiembre de 1956.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.610) (O.—30.985)

CIEMPOZUELOS

Instruidos expedientes de Habilitación y Suplementos de crédito con y sin transferencia, cuyo detalle queda consignado en los mismos, se exponen al público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Ciempozuelos, 14 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.621) (O.—30.986)

NAVALCARNERO

A los efectos de los artículos 88 del Reglamento de Contratación, se hace saber que el contratista de las obras de cierre de la Plaza y construcción de los tablados ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida, a fin de que en el plazo de quince días se formulen las reclamaciones que haya lugar.

Navalcarnero, 14 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.622) (O.—30.987)

ALCOBENDAS

Prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales del año 1956, modificadas algunas y otras de nueva implantación, que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1957, quedan expuestas al público, con los acuerdos respectivos, por plazo de quince días (artículo 722 del Texto articulado), durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Alcobendas, a 12 de septiembre de 1956.—El Alcalde, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.623) (O.—30.988)

MADARCOS

El expediente de Suplemento de crédito, dentro del actual Presupuesto municipal ordinario, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Madarcos, 14 de septiembre de 1956.
El Alcalde, Félix Moreno.

(G. C.—4.624) (O.—30.989)

BUITRAGO

Aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan la percepción de las exacciones municipales para el año 1957, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra las mismas las reclamaciones que estimen convenientes.

Buitrago, 13 de septiembre de 1956.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.625) (O.—30.990)

Instruido expediente de Suplemento de créditos a varias partidas del Presupuesto ordinario, cuyo detalle consta consignado en el mismo, queda expuesto al público por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Buitrago, 13 de septiembre de 1956.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.626) (O.—30.991)

NAVALAGAMELLA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública de los pastos de la Nueva Dehesa Boyal, Arroyo de la Dehesa y Eras de las Vueltas, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Navalagamella, a 10 de septiembre de 1956.—El Alcalde Presidente, Pablo de la Fuente.

(G. C.—4.635) (O.—30.994)

ZARZALEJO

Hasta las veintidós horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se admiten proposiciones para las subastas de los pastos, caza y estiercol de la Dehesa de Navalquejigo, procediéndose a la apertura de las plizas al día siguiente hábil, a las once horas de la mañana.

Los detalles figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 205, siendo la segunda licitación.

Zarzalejo, a 14 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.612) (O.—31.001)

COSLADA

Aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales para regular los ingresos del próximo ejercicio de 1957, quedan expuestas al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 722 de la ley de Régimen Local.

Coslada, 10 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Paulino Velasco García.

(G. C.—4.660) (O.—31.015)

GUADALIX DE LA SIERRA

No habiendo sido formulada ninguna reclamación a los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas del aprovechamiento de pastos de las fincas de la propiedad de este Municipio durante el año 1956-57, y cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 28 de agosto actual, se hace saber por medio del presente lo siguiente:

Que el día 30 de septiembre de 1956 tendrá lugar, a las diez de su mañana, en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, y presente el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de la propiedad de este Municipio, de las fincas que se expresan a continuación:

De bienes comunales: «Dehesa Parda». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 3.000 pesetas ambos lotes.

«Dehesa del Alamo». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 5.000 pesetas ambos lotes.

De bienes de Propios: «La Rotura». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 9.000 pesetas el primero y 6.000 pesetas el segundo.

«Los Intrusos». Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 3.000 pesetas el primero y 3.500 pesetas el segundo.

«La Cabeza». Lotes primero, segundo y tercero. Su aprovechamiento, con ganado lanar. Tipo de tasación, 1.000 pesetas el primero, 8.000 pesetas el segundo y 5.000 pesetas el tercero.

«Prado Cuartel». Unico lote. Tipo de tasación, 300 pesetas.

«El Verdugal». Lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Tipo de tasación, 2.000 pesetas el primero, 3.000 pesetas el segundo, 2.000 pesetas el tercero y 1.000 pesetas el cuarto.

Estos aprovechamientos serán efectuados con ganado lanar de la localidad y las subastas serán efectuadas a continuación unas de otras, y las proposiciones serán formuladas por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados y acompañados del resguardo de haber de-

positado el 5 por 100 del valor de la tasación en Arcas municipales.

Guadalix de la Sierra, a 5 de septiembre de 1956.—El Alcalde-Presidente, Dorotheo Gil.

(G. C.—4.637) (O.—30.995)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión del día 5 del actual, ha acordado: No alterar ni modificar ninguna de las Ordenanzas de exacciones, ni sus tarifas, para el año próximo de 1957, y cuya relación es la siguiente: 1. Expedición de documentos.—2. Voz pública.—3. Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.—4. Licencias de obras.—5. Servicios de Matadero.—6. Cementerios.—7. Extracciones de materiales para construcción.—8. Consumiciones en establecimientos.—9. Reconocimiento sanitario de cerdos.—10. Tránsitos y tenencia de animales domésticos.—11. Licencias para industrias callejeras y ambulantes.—12. Puestos en las vías públicas.—13. Escaparates y anuncios visibles en la vía pública.—14. Rodaje y arrastre por vías municipales.—15. Carruajes y caballerías de lujo y velocípedos.—16. Alquileres y otras rentas.—17. Pastos, leña, caza, etc.—18. Reintegro, devengos o suministros del Ejército y de la Guardia Civil.—19. Consumo de lujo.—20.—Impuesto sobre el vino y la sidra.—21. Bebidas espirituosas y alcoholes.—22. Carnes y pescados.—23. Recargo municipal sobre Industrial.—24. Prestación personal.—25. Recargo municipal sobre gas y electricidad.—26. Servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.—27. Participación en arbitrios provinciales.—28. Producto neto.—29. Arbitrio sobre Urbana.—30. Arbitrio sobre Rústica.—31. Desagüe de canalones.

Lo que se hace público por término de quince días, a fin de que en la Secretaría de este Ayuntamiento puedan formularse por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes, a los efectos que se determinan en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Eduardo San Nicolás.

(G. C.—4.570) (O.—30.973)

MANZANARES EL REAL

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1956-57, del monte de estos Propios «Dehesa Boyal de Colmenarejo», con 300 reses lanaras y 100 vacunas, por el tipo de tasación de 40.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría por pliegos cerrados, en días laborables, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañándose a la proposición, que será debidamente reintegrada, el resguardo que acredite haber depositado provisionalmente el 5 por 100 del tipo de tasación y los documentos que señala el pliego de condiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio, a las once horas, en este Ayuntamiento.

Manzanares el Real, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.679) (O.—31.017)

El Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos aprobado por esta Corporación para 1957, se halla expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de regir el próximo ejercicio, quedan expuestas al público durante quince días, para oír reclamaciones.

Manzanares el Real, 20 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.713) (O.—31.067)

ALPEDRETE

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras para el cerramiento del Parque de la plaza de la Alameda, de la Colonia de Mata Espesa, de esta localidad, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alpedrete, a 14 de septiembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.680) (O.—31.018)

TORRELODONES

El expediente de suplementos de créditos núm. 1 a varias partidas del vigente Presupuesto ordinario, cuyo detalle queda consignado en aquél, se expone al público para oír reclamaciones por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del texto articulado y refundido de las leyes de Bases de Régimen Local.

Torrelodones, 17 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.681) (O.—31.019)

PRADENA DEL RINCON

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales de exacciones para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según determina el artículo 722 de la ley de Régimen Local, a los efectos de examen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos.

Pradena del Rincón, a 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Cándido Jiménez.

(G. C.—4.683) (O.—31.021)

PIÑUECAR

El expediente de suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Piñuecar, 12 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.710) (O.—31.064)

NUEVO BAZTAN

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la modificación al Reglamento de Régimen Local de los empleados de este Municipio, para oír reclamaciones.

Nuevo Baztán, 14 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—4.711) (O.—31.065)

POZUELO DEL REY

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la modificación de varias Ordenanzas fiscales de exacciones, para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de examen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozuelo del Rey, 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Jacinto del Olmo.

(G. C.—4.724) (O.—31.068)

LOECHES

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1957, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Loeches, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco.

(G. C.—4.712) (O.—31.066)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para 1957.

Ordenanzas fiscales.

Los Santos de la Humosa, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—4.732) (O.—31.072)

RIBATEJADA

Prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales del año 1956 para el año de 1957, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 12 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Juan Cobeña.

(G. C.—4.731) (O.—31.070)

VALDEAVERO

Aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1957, quedan expuestas al público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Valdeavero, a 16 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—4.733) (O.—31.071)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la Ordenanza fiscal para la exacción municipal sobre licencia de construcción de obras para el ejercicio de 1957.

Asimismo quedan prorrogadas las Ordenanzas municipales que rigieron durante el actual ejercicio de 1956.

Santa María de la Alameda, 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Jacinto Peña.

(G. C.—4.734) (O.—31.073)

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, para atender al pago de obligaciones que en el mismo se hacen constar, se hace pública su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Jacinto Peña.

(G. C.—4.735) (O.—31.074)

EL ESCORIAL

Aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia, para el ejercicio de 1957, la Ordenanza modificada núm. 24 sobre el impuesto de Consumos de Lujo, se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Las restantes Ordenanzas de las exacciones que viene aplicando este Municipio han sido prorrogadas sin ninguna modificación para el próximo ejercicio de 1957.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos del precepto reglamentario antes citado.

El Escorial, a 21 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.736) (O.—31.075)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentran expuestas en esta Secretaría, durante quince días, para examen y reclamaciones, si procedieren:

Ordenanzas, prorrogadas, para 1957. Ordenanzas de nueva creación para dicho año.

Anteproyecto de Presupuesto para 1957.

Velilla de San Antonio, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.739) (O.—31.076)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

En autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, seguidos a instancia de Félix Manso Mariscal, contra «Poste Nacional», sobre salarios, al núm. 260, de 1955, en trámite de ejecución de sentencia, por promulgación de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que han sido embargados propiedad del referido «Poste Nacional».

Dicha subasta se celebrará en las siguientes condiciones:

Primera. Ha de tener lugar en la Sala de esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, número 23, de Madrid, a las doce horas del día 20 de octubre próximo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe de la décima parte del importe del avalúo de dichos bienes, que asciende a 5.000 pesetas.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del avalúo.

Cuarta. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana.

Quinta. La adjudicación de los bienes subastados podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados en estas actuaciones son los siguientes:

- Dos mesas de siete cajones.
- Un fichero de cuatro cajones.
- Una mesa de consejo.

Y se encuentran depositados en el domicilio de «Poste Nacional», calle Mayor, número 4, de Madrid, y es depositario de los mismos don Luis Granados.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1956.—El Secretario (Firmado).

(C.—12.845)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden los autos número 33, de 1956, seguidos a instancia de Toribio García Illán, contra la empresa José Jiménez Praga, sobre reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la empresa ejecutada, consistentes en los siguientes:

Una máquina de sierra, tipo R., de 900 milímetros de diámetro, volante número 5.655, marca «Menna Claramunt», con motor acoplado, en el que se lee en la placa RISA, Sabadell, 58.641, 10 HP y 1.450 revoluciones. Casa Constructora: Electricidad, S. A., de Sabadell.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 17 del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle de Antonio López, número 64, siendo la depositaria de ellos la Sociedad Castellana Mercantil e Industrial, con domicilio en calle del General Vara del Rey, número 5, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 1956.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—12.847)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por proveído de fecha 7 de septiembre del año en curso por la Sección séptima de la Audiencia Provincial, se emplaza a la penada Dolores Parra Soler, para que en el término de ocho días comparezca ante este Tribunal para hacerle saber la suspensión de la pena impuesta a dicha penada, acordado por auto de fecha 21 del pasado agosto; apercibiéndole que transcurrido el plazo sin efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, causa que se sigue contra dicha penada por el delito de hurto en el sumario 101, de 1954, rollo 926, de 1954.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1956.—El Secretario de Sala interino (Firmado).

(B.—6.608)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa instruida en el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, por hurto, con el núm. 232, de 1955, de sumario, y 773, de 1955, de rollo, contra Eutiquio Sánchez Fraile, se ha dictado por la Sala de Vacaciones, de esta Audiencia Territorial, la providencia del tenor literal siguiente:

Sala de Vacaciones.—Señores: Soriano.—Salcedo.—Calvo.—Dada cuenta; el anterior oficio, de cuyo contenido la Sala queda enterada, únase al rollo de su razón, y publíquese edictos por el Oficial de Sala en los periódicos oficiales de costumbre llamando al penado Eutiquio Sánchez Fraile, para que en término de diez días comparezca ante este Tribunal para llevar a efecto la diligencia de suspensión de la condena acordada en el auto de 6 de junio último, apercibiéndole de que de no hacerlo se dejarán sin efecto dichos beneficios y tendrá que cumplir la pena impuesta.—Madrid, a 12 de septiembre de 1956.—Hay una rúbrica.—José Cisneros. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de cédula de notificación y requerimiento, expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1956.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—4.709)

(B.—6.744)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique Viala Mariegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 241, de 1955, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital de 28 de enero de 1955 que le separó definitivamente del servicio como Oficial administrativo de Secretaría, así como de la denegación tácita al recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 30 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C. 3.777)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Adriano Panduro Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 381, de 1956, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que denegó licencia de apertura de establecimiento de pescadería en la calle Martínez de la Riva, 147.

Lo que se hace público a los efectos pre-

ceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 28 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C. 3.785)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Peña López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 239, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.801)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Idefonso Cantero Ribero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 240, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.802)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio José Valverde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 241, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.803)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Moreno Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 242, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.804)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Gaudencio

Rico Rabadán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 243, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.808)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera instancia de Getafe, dimanante de expediente de apremio que se sigue contra Luis D'az Gómez, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, o sea por la cantidad de 3.000 pesetas, los siguientes bienes muebles, embargados a las resultas de dicho procedimiento:

Un armario vitrina de tres cuerpos. Una máquina de coger puntos, marca «Gabenita»; y un armario ropero con luna y un cajón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada tasación.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los muebles que se subastan se encuentran depositados en el domicilio del apremiado, sito en la calle de Doña Berenguela, número cuarenta y dos, tintorería, siendo su depositaria doña Emilia Labarga.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(C.—12.848)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE SEGUNDO LLAMAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre de don José Arturo Romero y Armenteros, contra el Ministerio Fiscal y don Carlos Barbería y Lombillo, sobre mejor derecho a los títulos de Marqués de Bella Vista y Marqués de Campo Florido; en cuyos autos, por providencia de este día, y en virtud a no haber comparecido en los mismos dentro del término concedido de nueve días improrrogables, personándose en forma, se hace al mismo demandado, don Carlos Barbería y Lombillo, cuyo domicilio se ignora, un segundo llamamiento, por término de cinco días, para que comparezca en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente cédula, que firmo en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José María López Orozco.

(A.—5.996)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de doña Angela Domínguez Domínguez, contra los ignorados derechohabientes de don Agustín Muniesa Casao, sobre reconocimiento de hija natural, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia número once, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Angela Domínguez Domínguez, casada con don Segundo Fernández Bartolomé, sin profesión especial, mayor de edad y vecina de esta capital, defendida por el Letrado don Francisco Lozano Ramírez y representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana; y de otra, como demandados, el Ministerio Fiscal y los ignorados derechohabientes de don Agustín Muniesa Casao, sobre reconocimiento de hija natural; y

Fallo

Que estimando, como estimo, la demanda que rige este juicio, debo declarar y declaro que doña Angela Domínguez Domínguez es hija natural de don Agustín Muniesa Casao, habida con doña Asunción Domínguez Domínguez, en estado ambos de solteros; anótese la presente declaración en el Registro Civil correspondiente, y se condena a los ignorados derechohabientes de don Agustín Muniesa Casao a estar y pasar por la anterior declaración; todo ello sin hacer expresa imposición de costas en este juicio a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Vidal Morales.

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los ignorados derechohabientes de don Agustín Muniesa Casao, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(A.—6.001)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, y mi Secretaría, se sigue expediente a instancia de don Isidoro Molina Molina, sobre que se declare justificado a su favor el dominio de una parcela o solar en el antiguo término de Vallecas, hoy de Madrid, barrio de Entrevías, señalada con el número diez de la calle Hernández Más. Linda: por su frente o fachada, al Saliente, en línea de nueve metros treinta y dos centímetros, con dicha calle; a la derecha, entrando, o Norte, en línea de veinte metros, con finca de don Salvador Suguet; a la izquierda, o Sur, en línea de veinte metros, con finca de don Abelardo Delgado, y al Poniente o espalda, en línea de nueve metros treinta y dos centímetros, con finca de don José Sanz. Ocupa una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados cuarenta decímetros, equivalentes a dos mil cuatrocientos pies cuadrados, que el solicitante adquirió por compra hecha en el año mil novecientos cuarenta y siete a doña Isabel Martínez López, viuda del titular registral don Eusebio Sáez Ortega; en cuyo expediente, por providencia de hoy, se ha acordado citar por medio del presente a los causahabientes ignorados del titular registral y a cuan-

tas personas, también ignoradas, pudieran perjudicar dicha inscripción, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, alegando los derechos que les convinga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.998)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación del sumario 17, de 1951, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Adolfo Casilari Bach fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 24 de agosto de 1954, bajo el número 3.752, por haber sido capturado.

(B.—6.457)

Rodríguez Ruiz (Miguel), natural de Linares (Jaén), de estado casado, de profesión zapatero, de veinticinco años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Salas Barbadillo, número 54, y calle de Siena, núm. 5, procesado por abandono de familia en causa núm. 216, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.456)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 388, de 1948, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Juan Pedro Rubio López, en méritos del sumario indicado.

(B.—6.454)

JUZGADO NUMERO 17

Muñoz Cantó (Cristina), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por apropiación indebida en causa núm. 197, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.453)

JUZGADO NUMERO 18

Andrada Moreno (José), hijo de José y de Purificación, de treinta y tres años, natural de Madrid, y vecino de Murcia, calle de Ruiz Pérez, 6, piso primero, procesado por apropiación indebida en causa núm. 189, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.492)

JUZGADO NUMERO 20

García-Calvo Pérez (José Luis), de treinta y cinco años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Benito y de Natividad, do-

miliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 38, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitoria, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.491)

JUZGADO NUMERO 22

Moreno Lázaro (Ricardo), de cincuenta y seis años, casado, viajante de vinos, hijo de Ricardo y de Remedios, natural de Valladolid, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Andrés Mellado, 24, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 8 de agosto de 1956, dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 228, de 1956, por delito de hurto.

(B.—6.565)

JUZGADO NUMERO 23

Cordero Alfonso (Victor) y Toledano Pérez (Enrique), de cuarenta y cuatro años, hijo de Miguel y de Sofía, casado, vidriero, domiciliado en Puente de Vallecas, calle de Mendivil, núm. 54, el primero, y de sesenta y dos años, casado, jornalero, domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Sierra Nevada, 15, el segundo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, con el núm. 357, de 1955, por estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducidos a prisión.

(B.—6.540)

JUZGADO NUMERO 24

Alvarez-Fernández de Valmayor (Manuela), de veintisiete años, de estado soltera, de profesión empleada, natural de Madrid, hija de Miguel y de Anunciación, domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser constituida en prisión, interesándose de todos los agentes de la Policía Judicial la busca y prisión de la misma, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 171, de 1956, por el delito de apropiación indebida.

(B.—6.406)

Rodríguez Calero (Carlos), hijo de Juan y de Sebastiana, natural de Córdoba, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Puño de Hierro, núm. 8 (Puente de Vallecas), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de Madrid, al objeto de recibirle declaración, notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y ser indagado en el sumario que se instruye con el núm. 87, de 1956, por hurto.

(B.—6.572)

JUZGADO NUMERO 25

Méndez Vigo (Ramón Alfonso), de unos veintinueve años de edad, hijo de Ramón y de Consuelo, natural y vecino de Madrid, ignorándose en la actualidad el paradero del mismo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 25, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y practicar demás diligencias derivadas del procesamiento, pues así está acordado en el sumario número 283, de 1956, que se sigue por robo.

(B.—6.403)

Se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Bonilla Castro, que fué inserta en ese BOLETIN número 139, de 12 de junio pasado, ya que el mismo ha sido habido e ingresado en prisión, según se tiene acordado en sumario 51, de 1955, que se instruye contra el mismo por apropiación indebida.

(B.—6.514)

Villamil Gómez (José), nacido el 15 de agosto de 1909, hijo de José María y Herminia, natural de Torrelaveza, de profesión químico, y sin domicilio conocido, como incurso en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y practicar cuantas diligencias se derivan, apercibiéndole que si no lo verifica en el término de diez días será declarado rebelde, pues así está acordado en el sumario núm. 220, de 1956, que se le instruye por el delito de estafa.

(B.—6.571)

ALCALA DE HENARES

Pérez Villarejo (Josefa), de veintitrés años de edad, hija de Manuel y de Francisca, natural de Puente de Vallecas, y vecina de Madrid, calle de Manuel Pérez, 1, procesada en causa que se la instruye con el núm. 442, de 1948, por el supuesto delito de proposición de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.524) (B.—6.576)

Arribas Oliva (Pedro), hijo de Emilia Arribas Oliva, conocido también por Pedro Santiago Arribas, de dieciocho años, soltero, de Madrid, calle del Almendro, número 20, y Pombián Aprucece (Héctor), de dieciséis años de edad, de estado soltero, hijo de Manuel Andrés y de María Luisa, natural de Valencia, y vecino de Madrid, calle Palomeras Bajas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 9, de 1955, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.326) (B.—6.439)

Sánchez García (Miguel), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Vallecas, y vecino de Puente de Vallecas, calle del General Mola, 53, y Pacífico, 35, procesado en causa que se le instruye con el núm. 46, de 1942, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.457) (B.—6.519)

Hurtado Rodríguez (Dionisio), de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión empleado, natural de Vallecas, y vecino de Madrid, calle del Carmen, 16, procesado en causa que se le instruye con el núm. 137, de 1943, por el supuesto delito de cohecho, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.458) (B.—6.520)

Serrano Cruz (Mariano), de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión agricultor, natural de Jaén, y vecino de Puente de Vallecas (Madrid), procesado en causa que se le instruye con el núm. 259, de 1945, por el supuesto delito de usurpación y lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.461) (B.—6.521)

Andrade Suárez (Felipa), de cuarenta años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Ramón y de Eusebia, natural de Valladolid, y vecino de Madrid, Canillas, 40, y Esperanza, 29, procesada en causa que se la instruye con el núm. 258, de 1943, por el supuesto delito de falsificación de documento público, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.
(G. C.—4.459) (B.—6.522)

Serrano Santa Cruz (Manuel), de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión pastelero, hijo de V, natural de Villanueva, y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el núm. 527, de 1946, por el supuesto delito de uso de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.
(G. C.—4.462) (B.—6.523)

Galán Moreno (Joaquín), mayor de edad, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de Madrid, calle Faro, 2, tercero derecha (Colonia San Vicente de Paul), procesado en causa que le instruye con el núm. 20, de 1945, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.
(G. C.—4.460) (B.—6.524)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 26 de febrero de 1951 en la causa núm. 383, de 1950, por abandono de familia, llamando a la procesada Carmen Castejón Pérez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de mayo de 1951 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de marzo de 1951, por haber sido reducido a prisión dicha procesada.
(G. C.—4.433) (B.—6.461)

GETAFE

López Guntín (Angel), de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Soledad, de profesión ferroviario, natural de Villalba (Lugo), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificarse auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por desórdenes públicos, con el núm. 138, de 1952.
(B.—6.539)

TORRELAGUNA

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.
Por la presente se llama, cita y emplaza a Antonio Serrano Vallejo, mayor de edad, natural de Bustarviejo, vecino del mismo, y que, al parecer, se ausentó al Brasil, Estado de Sao Paulo, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, para ser reducido a prisión a resultados del sumario 29, de 1956, por estafa, por lo dispuesto en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(G. C.—4.328) (B.—6.438)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de 19 de febrero de 1954, llamando al procesado Jesús García Sánchez, en sumario 270, de 1951, sobre robo, por haber sido habido e ingresado en prisión.
(G. C.—4.486) (B.—6.551)

Lucio Benito Cáceres Litón, hijo de Pedro y de Gregoria, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión pintor, de treinta y un años, actualmente en desahucio paradero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carnicer, 4

(bar Cuesta), y en Getafe, calle Madrid (bar Hispano), procesado por robo en sumario 76, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión, a disposición de la Superioridad.
(G. C.—4.340) (B.—6.434)

VIGO

Cristiano (Cosino), de veinticinco años de edad, soltero, comerciante, hijo de Cosino y de Rosa, natural de Nápoles (Italia), y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 3, segundo, pensión; y Tartaglia (Enrico), de veintidós años de edad, soltero, comerciante, hijo de Giovanni y de Pusio Margarita, natural y vecino de Italia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Infantas, núm. 3, segundo, pensión, procesados en sumario número 257, de 1955, por estafa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Vigo, para notificarse auto de procesamiento y constituirse en prisión.
(G. C.—4.429) (B.—6.480)

TALavera DE LA REINA

Juan Carrera Pajuelo, hijo de Juan y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Jaime el Conquistador, 8, procesado por estafa en el sumario núm. 82, de 1955, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para ser reducido a prisión.
(G. C.—4.399) (B.—6.474)

COLMENAR VIEJO

Don Adolfo Alonso de Prado y Peñarubia, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por la presente ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de Alejandro Prudencio Matesanz García, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado casado, de profesión pintor, domiciliado en San Leopoldo, 11, y, caso de ser habido, sea ingresado en prisión, para cumplir el resto de la pena impuesta en causa núm. 118, de 1953, rollo número 537, de 1953, seguida por delito de infracción de la ley de Caza contra el mismo y otro, quedando a disposición de la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, y comunicándose a este Juzgado la fecha exacta de la detención y el establecimiento en que ingrese.
(G. C.—4.439) (B.—6.498)

CALATAYUD

Bel Perera (Felisa), de veintisiete años de edad, hija de Félix y de Juliana, soltera, natural de Teruel, vecina que fué de Montón, después en Fuenlabrada y actualmente en ignorado paradero, procesada en el sumario núm. 109, de 1955, por el delito de robo, comparecerá ante este Juzgado como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario.
(G. C.—4.517) (B.—6.533)

SAN SEBASTIAN

Ripa López (Angel), de cuarenta y ocho años, casado, comerciante, hijo de Marciano y de Trinidad, natural de Arellano (Navarra), y últimamente vecino de Madrid, y Azurmendi Ormazabal (María del Carmen), de veintisiete años, soltera, sirvienta, hija de Vicente y de Lorenza, natural de Bayona (Francia), y vecina últimamente de esta ciudad, hoy ambos en ignorado paradero, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión, que les ha sido decretada en causa número 389, de 1953, por hurto.
(G. C.—4.481) (B.—6.542)

UBEDA

Alvarez Tiscar (Ramón), vecino de Canillas, partido de Alcalá de Henares,

calle del Arroyo Abroñigal, núm. 75, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario número 151, de 1953, sobre hurto, por hallarse comprendido en el caso del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(G. C.—4.516) (B.—6.532)

SANTANDER

Mayorga Miramón (Adolfo), de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Nicolás y de Severina, natural de Navalcarnero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, 3, tercero, procesado en sumario núm. 86, de 1948, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1, sito en Castelar, 5, primero, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.
(B.—6.573 E. 5)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado en el día de hoy por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número doce, de esta capital, en los autos de proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Francisco Bolado Morate, contra don Fernando Saa de Antonio, don Manuel Saa de Antonio, doña Fernanda Saa de Antonio y las ignoradas personas que puedan tener interés en este juicio, sobre resolución de contrato, se ha acordado notificar a los demandados rebeldes la sentencia dictada en dicho juicio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Vicente Olivares Navarro, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Francisco Bolado Morate; y de otra, en concepto de demandados, don Fernando Saa Antonio, mayor de edad, empleado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Santa Bárbara, número seis; don Manuel Saa Antonio y doña Fernanda Saa Antonio, en ignorado paradero, y las ignoradas personas que puedan tener interés en este juicio, los tres últimos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato,

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda que en juicio de cognición deduce el Procurador don Vicente Olivares Navarro, asistido del Letrado don Federico Lucini Casales, en nombre de don Francisco Bolado Morate, declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto segundo izquierda de la casa número seis de la calle de Santa Bárbara, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a los demandados don Fernando Saa de Antonio, don Manuel Saa de Antonio, doña Fernanda Saa de Antonio y las ignoradas personas que puedan tener interés en este juicio, a que en el término de seis meses desalojen el cuarto objeto de este desahucio y a que satisfagan el importe de las costas causadas en este procedimiento; apercibiéndose de lanzamiento a dichos demandados en caso de no desalojar el cuarto dentro del plazo indicado.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y a los demandados rebeldes en los estrados de este Juzgado y por medio del BOLETIN

OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse la personal, lo pronuncio, mandando y firmo.—Agulló (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, en el día de su fecha, encontrándose celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre; doy fe.—Ante mí: Gerardo Sánchez (rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—6.000)

Notificaciones de sentencia

COLMENAR VIEJO

En el juicio verbal de faltas tramitado bajo el núm. 44, de 1956, y que después se dirá, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Colmenar Viejo, a 3 de agosto de 1956.—Vistos por el señor Juez comarcal de esta población, don Francisco Laurel Soto, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones de Benito Herrero Catalán, de treinta y ocho años, casado, natural de Teruel y vecino de Pedrezucla (Madrid), con domicilio en la calle de la Postura, de profesión vendedor de coplas, contra Francisco Martínez Guerrero, de veintiséis años, soltero, chófer, natural de Torre de Juan Abad (Ciudad Real) y vecino de Madrid, con domicilio en pasaje de la Alhambra; y como responsable civil subsidiaria la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo; y habiendo sido también parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Martínez Guerrero, como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta de lesiones por simple imprudencia o negligencia, a la pena de 15 pesetas de multa y reprensión privada; indemnización al lesionado de 120 pesetas, abono de otras 110 por medicinas y pago de los honorarios facultativos y costas procesales; declarando responsable civil subsidiaria a la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Laurel Soto (rubricado).

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de notificación en forma al perjudicado don Benito Herrero Catalán, actualmente de ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Colmenar Viejo, a 23 de agosto de 1956.

(G. C.—4.257) (B.—6.320)

ALCALA DE HENARES

Don Rafael Guardia Martínez, Secretario del Juzgado comarcal de Alcalá de Henares.

Doy fe: Que el juicio verbal de faltas núm. 20, de 1956, seguido por denuncia de María Rodríguez Hipólito, vecina de esta ciudad, contra Prudencio Hervás Alvarez, vecino que fué del Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 1, actualmente en ignorado paradero, por el hecho de haber hurtado un reloj de pulsera, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Alcalá de Henares, a 26 de julio de 1956.—El señor don Paulino Muñoz Hernández, Juez sustituto en funciones del comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Prudencio Hervás Alvarez a la pena de diez días de arresto menor, como responsable o autor de la falta denunciada, siéndole de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será

notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. — Paulino Muñoz (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma, mediante inserción de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Prudencio Hervás Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal, en Alcalá de Henares, a 26 de julio de 1956.

(G. C.—3.769) (B.—5.822)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Esther del Ama Fuente, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), y domiciliada últimamente en Fuencarral, 58, actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 24 de octubre, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido con el núm. 408, de 1956, por hurto, al que habrá de concurrir en concepto de denunciada.

(B.—6.831)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Manuel Díaz Bueno, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 27 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 387, de 1956, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.768) (B.—6.762)

Por el presente se cita a Rosa Zuazo Suárez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 27 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 387, de 1956, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—4.767) (B.—6.761)

Por el presente se cita a María Barroja Ruia de Arcaute, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 27 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 490, de 1956, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—4.766) (B.—6.760)

Por el presente se cita a María Fernández Jardón, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 27 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 490, de 1956, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—4.765) (B.—6.759)

Por el presente se cita a Belarmino Otero Salvador, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 3 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de

faltas núm. 472, de 1956, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.768) (B.—6.758)

Por el presente se cita a Asunción Santamaría García, también conocida por Enriqueta García García, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 3 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 432, de 1956, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—4.632) (B.—6.674)

Por el presente se cita a Fidel Campanarín Montera, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 3 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 501, de 1956, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.633) (B.—6.675)

JUZGADO NUMERO 5

Alvaro González (Frasau), de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Francisco y de Lucinda, natural de Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en el Hotel Regente, calle de Mesonero Romanos, 13, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 5 de octubre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 445, de 1956.

(G. C.—4.618) (B.—6.668)

Carlos Acevedo Sousa, de cuarenta y un años, casado, hijo de Carlos y de Enriqueta, natural de Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en el Hotel Regente, calle de Mesonero Romanos, 13, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 5 de octubre, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 445, de 1956.

(G. C.—4.619) (B.—6.669)

JUZGADO NUMERO 6

Rodríguez Pedrosa (Antonio), actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 268, de 1956, por escándalo, bajo apercibimiento que de no verificarlo sufrirá quince días de arresto por impago de la multa.

(B.—6.806)

Muñoz Aguilera (Francisco), hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en el paseo de los Olivos, número 62, comparecerá el día 18 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 487, de 1956, por lesiones, seguido contra Antonio Avila.

(B.—6.699)

Carulla Abril (Emilio), hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, número 24, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 391, de 1956, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra el mismo.

(B.—6.698)

Bermúdez González (Antonio), hijo de Carlos y de Juana, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, en el término de cinco días, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 713, de 1955, por estafa.

(B.—6.703)

Olmedo Marugán (Tomás), hijo de Ciriaco y de Braulia, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 78, comparecerá el día 18 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 537, de 1956, por amenazas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—6.700)

Fernández García (José Manuel), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Orense, número 24, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido bajo el núm. 716, de 1955, por amenazas, bajo apercibimiento que de no comparecer sufrirá cinco días de arresto por impago de la multa.

(B.—6.581)

Leza Valero (Mariano), hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 29, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 214, de 1956, en el término de cinco días.

(B.—6.582)

González Galiano (Concepción), acompañada de su padre, madre o representante legal, hija de Antonio y de Matilde, domiciliada últimamente en la calle de la Pilarica, núm. 7, comparecerá el día 4 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 480, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra Silvestre Nevado y otros.

(B.—6.588)

Sanz Soria (Pascuala), hija de Pedro y de María, domiciliada últimamente en la carrera de San Isidro, 12, comparecerá el día 4 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 461, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otros.

(B.—6.589)

Sanz Soria (Saturnina), hija de Pedro y de María, domiciliada últimamente en la carrera de San Isidro, 12, comparecerá el día 4 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 461, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otros.

(B.—6.590)

Martínez Elvira (Saturnino), hijo de José y de Justa, domiciliado últimamente en Iniesta (Cuenca), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Her-

manos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 395, de 1956, por daños por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—6.591)

González Galiano (Pilar), hija de Antonio y de Matilde, domiciliada últimamente en la calle de la Pilarica, número 7, comparecerá el día 4 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 480, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otros.

(B.—6.592)

Nevado Pasamonte (Silvestra), hija de Francisco y de Candelaria, domiciliada últimamente en la calle de la Pilarica, núm. 7, comparecerá el día 4 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 480, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otros.

(B.—6.593)

Núñez Nevado (Policardo), hijo de José y de Silvestra, domiciliado últimamente en la calle de la Pilarica, número 7, comparecerá el día 4 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 480, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otras.

(B.—6.594)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 141, de 1956.— Rusell de la Olla (Virginia), hija de Cristóbal y de Robustiana, con domicilio últimamente en la calle Erfo, 16, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 15 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra desconocido.

(B.—6.808)

Juicio de faltas núm. 511, de 1956.— Del Río Merino (Angel), hijo de Eusebio y de Marina, con domicilio últimamente en Cava Baja, núm. 32, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de octubre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Jacinto Martín Jiménez.

(B.—6.688)

Juicio de faltas núm. 515, de 1956.— López Díaz (Francisco), hijo de Cipriano y de Rosario, con domicilio últimamente en la calle Puerto de Luces, 12, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 4 de octubre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, y contra el mismo.

(B.—6.562)

Juicio de faltas núm. 515, de 1956.— García Jareño (María Jesusa), hija de Pedro y de María Jesús, con domicilio últimamente en Cava Alta, 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de octubre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, y contra Francisco López Díaz.

(B.—6.563)